

Grupo de Trabajo para la evaluación del II Plan de Igualdad AGE.

El pasado 8 de febrero se reúne el grupo de trabajo dependiente de la Comisión Técnica de Igualdad con el siguiente orden del día:

1. Presentación del informe del II plan de Igualdad de la AGE.
2. Creación del grupo de trabajo
3. Propuestas para el diseño del III Plan de Igualdad.

Esta Asociación y el resto de sindicatos proponemos:

1. Que el borrador de informe de evaluación que nos han hecho llegar, no merece ni la pena calificarlo porque resulta inaceptable en su conjunto, máxime cuando hablamos de la Administración General del Estado, la administración de las administraciones, el espejo donde se reflejan el resto de las Administraciones y las empresas.

Este informe devalúa el gran trabajo de las Unidades de Igualdad, y de los empleados públicos que han participado en este proceso y por supuesto desmerece y desprestigia la labor de las organizaciones sindicales y del papel que desarrollan de negociación de estas políticas.

Pedimos más información, datos, resultados, nivel de ejecución de las 120 medidas que componen este Plan, de las específicas y de las transversales. Falta la fecha de cierre para la aportación de los resultados, análisis, mejoras y propuestas de futuro.

2. Ejecutar las medidas que figuran “en ejecución”, entre ellas el reglamento de funcionamiento de la Comisión Técnica de Igualdad, el RD de regulación de las Unidades de Igualdad. El documento, que no informe, incorpora datos erróneos, los gráficos de cumplimiento no dan una imagen clara del avance real, y reclamamos que se informe sobre las medidas que van a ejecutarse y las que van a pasar del estado “en estudio” al III plan de igualdad.

3. Convocar formalmente a la Comisión Técnica de Igualdad para presentar el informe de evaluación completo, y constituir el Grupo de Trabajo para la elaboración de III Plan de Igualdad con el envío de la documentación con la antelación suficiente para poder preparar la reunión.

Desde esta Asociación no podemos aceptar que las medidas que se establecieron en el II Plan se trasvasen al III para que el Gobierno cumpla con el mandato legal de elaborar un nuevo plan de igualdad para la nueva legislatura.

Las medidas incumplidas en el eje dedicado a la violencia de género, fueron propuestas por CSIF-AGO en el Pacto de Estado que finalmente han sido asumidas:

- Elaborar un protocolo de actuación para la prevención y actuación en casos de violencia de género que afecten a las trabajadoras de la Administración General del Estado.

Se corresponde con la medida 44 del II Plan de Igualdad AGE 44.



AGO
Sección Sindical de Madrid

Estamos **X**ti

Asociación del Grupo Operativo
Personal Laboral del Ministerio de Defensa



Información facilitada por AGO

44.- Elaborar y difundir un protocolo de actuaciones dirigidas a la prevención y tratamiento de situaciones de especial protección que afecten a las empleadas públicas víctimas de violencia de género, en el ámbito de la Administración General del Estado.

- Uso del teletrabajo.
- Incorporar los datos de movilidades a la Estadística Nacional.
- Garantizar que no haya menoscabo de la promoción profesional, de la retribución y de la confidencialidad de las víctimas por procesos de movilidad.
- Asegurar la creación de Unidades de Igualdad en todos los Ministerios, de su desarrollo reglamentario y su implicación en esta materia.

Se corresponde con la Medida 47 del II Plan de Igualdad AGE.

Las Unidades de Igualdad orientarán y valorarán los programas y acciones que se lleven a cabo en esta materia en su ámbito y emitirán recomendaciones para su mejora.

La Administración nos convocará previsiblemente en el mes de Marzo para presentar todo lo que en esta reunión no ha aportado.

Seguiremos informando.

*Trabajando juntos. Decidimos todos
La dignidad no se negocia.*



12/02/2018

www.agomadrid.com

